





la vida social; creo, sin embargo, que todas las ventajas que de las cuestiones económicas pueden referirse a los contribuyentes quedarán reducidas a la nulidad mientras las Cortes no se elevan a la verdadera soberanía que deben aparecer, de modo que los agentes del poder en todos sentidos se convengan de que la nación española no es una mina explotada. No capricho, sino la señora absoluta para disponer de lo que es suyo.

Elevada a hecho esta máxima, quedan sellados los labios que anuncian el aumento progresivo de las contribuciones a medida que aumente la riqueza pública; doctrina conyugal por los principios de justicia y economía. Yo estoy persuadido de que lo que digo es de absoluta necesidad, y si no queremos exponernos a los trastornos por que han pasado otros pueblos.

Nos llamamos alto Cuerpo Colegialador: pero lejos de elevarnos a la altura que nos corresponde, postrados ante el poder siempre que se habla de dinero, contestamos humildemente: «hágase tu voluntad; exige lo que gustes; e inviértelo como te plazca.» De esta manera vemos que el presupuesto aumenta de año en año, y lo que es más alarmante, que la Deuda pública aumenta asimismo, haciendo temer la posibilidad de una bancarota.

A pesar de estas ideas, el Sr. Caldeón Collantes, una medida radical, limitándose a una cosa tan justa como la que acaba de leerse al Senado, y que no puede menos de votar todo hombre de pura y recta conciencia.

La nación ha resultado que todos los que sirven al Estado han de vivir de lo que se les asigne en el presupuesto, encontrándose el clero en las mismas condiciones que los demás funcionarios, así como el párroco del presupuesto, ó vive cada cual de los servicios que presta.

Yo quiero que el clero viva decorosamente, y que del presupuesto; pero si de este le corresponden 117 millones, ¿cómo el Gobierno le entrega esta cantidad sin descender a considerar las relaciones que acerca de intereses conserva el clero con los particulares? Para morar en el país es indispensable que este negocio quede orillado, estando el decoro del clero por un lado, y salvando también por otro al pueblo de exigencias que directamente tienden a desmoralizarlo.

No se crea que esto es cosa de poca importancia, pues por cada bautismo, por ejemplo, exige el clero 24 rs., suma que, si es insignificante para los hombres opulentos, supone cuatro días de jornal en lo que al pobre bracero concierne. Considerese, pues, lo triste que es exigir esa cantidad a quienes no tienen más que trabajar, y que no abonaría tanto que dejar a la infeliz esposa sin lo necesario para alimentarse.

¿Qué dirá acerca del coste de los matrimonios? Es preciso cerrar los ojos para no ver el cuadro de los espantosos abusos que esta cuestión presenta. El pobre jornalero que desea casarse se presenta al cura, y lo primero que se le dice es que necesita tanto dinero para obtener la licencia de casarse, que si no tiene, no puede casarse. El cura pide dinero, manifiesta a su prometida la imposibilidad que la curia eclesiástica opone a su unión legítima; resultando después que la naturaleza, muy elocuente en tales casos, resuelve la cuestión de un modo en que se falta a toda clase de preceptos: los dos séres en cuestión viven juntos; tienen hijos ilegítimos, y producen la desmoralización. ¿De quién es la culpa? De los jóvenes que así se unen? No; sino de los que permiten que esto suceda, lo toleran. Si me dice que exajeró, contestaré que existen en Madrid millares de concubinos, y que existen precisamente por falta de medios para salvar las dificultades que la curia eclesiástica opone.

En esta corte hay una sociedad de piadosas señoras, las cuales en el año último, y en una sola parroquia, han hecho pasar con sus recursos 54 uniones del concubinato al legítimo matrimonio. ¿Por qué no se imita en el Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

Señores, no podemos estar tranquilos con nuestra conciencia mientras no facilitemos a las clases de mezquinos recursos el poder, una legítima remuneración al Gobierno que no trata de esas escandalosas, cuando tan fácilmente las evita, en lo que le es benéficamente posible, una sociedad particular? ¿No se acabaría con el germen de esa desmoralización haciendo desaparecer para siempre los derechos de pie de altar?

cibir los derechos llamados de estola: tal es la base del Concordato, el cual es una ley del reino; y ahí podrá ver el Sr. Caldeón cómo falsea el fundamento en que primeramente apoya su argumentación. Los derechos de estola que hoy existen están mandados modificar; pero hasta el arreglo definitivo del clero parroquial no puede hacerse esta modificación.

Ha indicado el Sr. Caldeón que no tendría inconveniente en votar ocho millones más para el clero con el objeto de suprimir los derechos de pie de altar; pero no bastarían esos ocho millones: serían necesarios más de 20; y no sé si estando S. S. en el Gobierno adoptaría de pronto una determinación como esa.

Prescindiendo de lo que las parroquias hayan de ser mañana, sus derechos son hoy mezquinos; son, más bien que modestos, pobres.

Diócesis hay donde solo se perciben 16 maravedís por cada bautismo, siendo deplorable, por lo tanto, que se presenten como regla general ciertas excepciones que solo a Madrid pueden referirse; y aun así, ha sido exagerado S. S. ¿Qué hubiera dicho si haber consultado la tarifa del clero extranjero, por ejemplo la del tiempo del primer imperio, según la cual se percibían 100 maravedís en llevar una cruz de madera, de plata de oro, sufriendo en ocasiones los derechos a muchos miles de francos?

En la mayor parte de nuestras diócesis los derechos son equitativos: lo que puede ser caro es los gastos que quieren hacer los particulares, gastos con los cuales nada tiene que ver el clero parroquial. Entero hay que cuesta 4.000 duros, y sin embargo no percibe el párroco más que 4.700 rs. No hace cinco meses que tuve yo necesidad de costear un funeral, y lo costé muy decorosamente con la paga de un mes del individuo finado. No hubiera él podido hacer otro tanto para ponerse el uniforme; y entonces, con un mes de su paga de vida, pagó su morada eterna.

El Sr. Caldeón habla del clero como si continuara en el tiempo que este era rico. ¿No sabe S. S. cómo se encuentra hoy? El cura de término tiene 7.000 reales, y hay también cura que cuenta con solos 2.500 de asignación, teniendo el deber de decir dos misas en dos iglesias, a una legua de distancia una de otra, y estando separadas ambas por montañas cubiertas de nieve.

El Sr. Caldeón es víctima de ciertas apreciaciones. Yo comprendo que hayan tenido lugar ciertos hechos, y que los hayamos dejado pasar como provechosos para el país, siendo sus consecuencias para el clero aislarlo de la sociedad; pero hoy, que no tiene propiedades como en otros tiempos; hoy, que no tiene más centro que el presupuesto y el Gobierno, ¿quiere S. S. ir más allá, aislándole también de la familia, del individuo a quien administra los últimos Sacramentos.

El Sr. Caldeón ha querido indicar que el clero exige sus derechos sin consideración alguna. No: hay Párrocos que entierran de balde a los pobres, y que socorren a los enfermos de la exigua manera que les es posible; y digo de exigua manera, porque el clero es absolutamente pobre, siéndolo tanto efectivamente, que ni aun tiene para proveer a su educación; y todavía se le disputa eso, y se quiere sin embargo un clero ilustrado, liberal y regalista; ¿qué perturbación de ideas!

El clero debe ser pobre según el espíritu del Evangelio; pero hay gran diferencia entre la pobreza y la miseria. El clero puede ser pobre y cristiano; mas para ser a un tiempo indigente y virtuoso ejemplar, se necesita ser santo; y el Sr. Caldeón no tendrá la pretensión de creer que son sinónimos santo y sacerdote, en términos que todos los nombres de los individuos de esa respetable clase hayan de pasar desde la *Gaeta* al *Caldeón*. Está bien que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

Respecto a la cuestión de dispensas matrimoniales, debo ser y seré muy sobrio, indicando solo que hay tratos con Sanidad acerca de este punto, habiéndose manifestado sumamente propicio el Padre contra de los fieles, sobre todo respecto a volver ciertas dispensas a la autoridad de los Diócesanos. Por lo demás, relativamente a los tratos y negociaciones con el Sumo Pontífice, debo decir una cosa al Sr. Caldeón: Roma, la católica, la pontificia Roma, la cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares, y esa es una herencia providencial. Lo que el clero sea pobre y humilde; en España lo es ciertamente; pero repetir que una cosa es la humildad y otra la humillación, y el Gobierno no hará nunca nada que contribuya a la humillación de una clase que cumple su misión siendo humilde.

de M. Imperial a su Embajador en esta corte? Segundo: ¿existe en el Ministerio de Estado algún documento más que los remitidos ya a las Cortes sobre las explicaciones que dieron lugar los discursos que pronuncié en este sitio los días 12 y 13, 18 y 19 de Diciembre? Si el Gobierno está dispuesto a contestar, explicaré la interpelación que hice.

El Sr. CALDEÓN COLLANTES (D. Saturnino): Señores, al ocuparme de un documento que ha sido objeto del examen, no solo de los hombres políticos es importante, sino también de los que tratan de la política por entretenimiento, usará de la más severa prudencia.

El Senado recuerda la situación en que colocó al Gobierno la cuestión de Méjico, y la necesidad que tuvo de sostener largos debates en ambas Cámaras, siendo por consiguiente blanco de apasionadas acusaciones. Pero ocurría una cosa singular, y era que los juicios que yo en nombre del Gobierno de S. M. había formulado en Abril y Junio, y que habían sido oídos sin alarma, se consideraron en Diciembre como ocasionados a complicaciones. Unas veces se decía que yo había sido imprudente, y otras que yo era un hombre de poca fe, que yo tenía un sentimiento de hostilidad ó de repugnancia hacia un Gobierno amigo y aliado. Nada era más injusto. Entonces, como ahora, estaba convencido de que la buena inteligencia entre ambas naciones es una necesidad mútua para su reposo y bienestar. Sin embargo, en esta situación de los ánimos era natural que, hablando yo sobre una cuestión importante, los que de tal manera juzgaban mis ideas creyeran que en ellas iba envuelto algún sentimiento de hostilidad hacia el Gobierno amigo a que me refería. Así, pues, se oyeron con prevención mis discursos del 12 y el 13, y las equivocadas impresiones que aquí produjeron llegaron hasta el Gabinete Imperial.

El 19 recibí un despacho telegráfico del Encargado de Negocios de España en París mandándome, y en seguida me apresuré a contestar el 30 lo que voy a tener la honra de leer al Senado:

«No ha debido leerse en el *Diario de las Sesiones del Senado* mi discurso del 12, cuando tan equivocadamente se ha comprendido. He hablado anteayer y ayer nuevamente, y creo que mis explicaciones fijarán el sentido de mis palabras. Recibí anoche una nota de M. Barrot en que me pide que me explique los puntos que no están en mi discurso. Mi opinión es que nada sólido puede fundarse en Méjico sin el apoyo moral de los tres Gobiernos no se refiere

ros. Esto debe haber en las militares y nada más. Gracias especiales, que solo se dan al mérito, al talento, a los servicios extraordinarios no deben consignarse en la ley.

Ha dicho el Sr. Ministro de Fomento que no hay tales privilegios en las Escuelas militares para la admisión de alumnos. Aquí tengo el reglamento del Colegio Naval, y se lo mandaré a S. S. para que vea qué cosas se exigen para el ingreso.

El Sr. Ministro de Fomento: Es cosa singular el modo de argüir del Sr. Sagasta. Dice S. S.: no puede ponerse en una ley el premio al talento; ¿quiere S. S. dejarlo al capricho? Yo creo más conveniente que las leyes determinen qué clase de premios ha de haber en circunstancias dadas. Las leyes deben evitar en lo posible los abusos: ese es precisamente el objeto de las leyes. Y ahora S. S. encuentra mejor dejar los premios a la voluntad ministerial! Yo no quiero eso.

Yo no me opondré a que se premie a los Profesores de la Escuela de Caminos ó de Minas como se premia a los militares; pero ¿por qué no se ha de consignar en la ley el premio?

En el sistema antiguo había, sí, privilegios para el ingreso en los cuerpos facultativos; pero hoy los soldados mismos pueden entrar en la carrera facultativa si se aplican. No hay, pues, razón en esta parte de las observaciones del Sr. Sagasta. Por lo demás, yo no quiero distinciones; yo quiero que los españoles todos, todos, tengan derecho a entrar en las carreras especiales.

El Sr. POLANCO: Como no se trata aquí de las carreras civiles, la comisión no puede proponer distinción ninguna para esas carreras; pero los Profesores de las Escuelas militares no tendrían inconveniente en equipararse con los civiles.

El Sr. SAGASTA: Aquí se da la cruz de Carlos III á todo el que lleve tres años de Profesorado, sea bueno ó malo? No: se dice que con buen resultado. ¿Y quién califica ese buen resultado? La apreciación del Gobierno: luego siempre puede venir el capricho y la arbitrariedad. Pues bien: lo que yo no quiero es que el capricho y la arbitrariedad estén en la ley.

Por lo demás, si el Profesor de gran mérito se le ha de dar una distinción, ¿qué necesidad hay de consignarlo en la ley? Dejemos libre al Gobierno para premiar los servicios eminentes.

El Sr. Ministro de Fomento: El artículo está compuesto de dos condiciones para obtener el premio: haber hecho servicios eminentes, y llevar tres años de Profesorado. De modo que la ley le deja la arbitrariedad.

El Sr. SAGASTA: Entonces me opongo con mayor razón al artículo. Supongamos que no se hubiese inventado la pólvora; ¿mañana un Profesor de la Escuela de artillería, acabado de entrar á explicar, inventase la pólvora, ¿no se le podría premiar hasta dentro de tres años?

El Sr. Ministro de Fomento: El art. 29 de esta ley prevé la dificultad de S. S. En él se premian los servicios eminentes.

El Sr. SAGASTA: El art. 29 no habla de los Profesores: no destruye nada mis ideas: se refiere á todos los individuos del ejército.

Sin más discusión se aprobó el art. 27. Sin discusión se aprobaron los artículos 28 y 29. Se leyó el 30, que decía así: «Las vacantes de Alférez que ocurran en estas armas se proveerán dando una tercera parte al ascenso de los sargentos primeros, y las dos restantes al de los cadetes.»

El Sr. VASALLO: ¿Me podrá decir la comisión qué orden tendrán en la alternativa los Cadetes de los cuerpos y los de los Colegios?

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Eso es de los reglamentos, que determinarán las condiciones.

El Sr. VASALLO: Es decir que la comisión no ha tocado esa cuestión. Otras hay que podrían haber sido también á los reglamentos.

Sin más discusión quedó aprobado el artículo. Se aprobó igualmente el 31. Se leyó la siguiente enmienda al 32: «Redujos al Congreso se sirva acordar se suprima el párrafo último del art. 28 del cap. IV. El del proyecto de ley de ascensos militares por el necesario, reconociendo desde luego la supresión del empleo de segundo Comandante en infantería, que es la única arma que hoy los tiene.»

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Difícil me será coordinar tantas ideas como á un tiempo me ocurren para condenar la injusticia del último párrafo del art. 32. No sé por qué se establece una excepción tan injusta respecto de una sola arma del ejército como la infantería. Por más que me esfuerce en dar á conocer las razones que hay para que desaparezca ese párrafo y se suprima ese empleo de segundo Comandante, no sé si me será posible decirlos todas.

Decía el otro día el Sr. Polanco: la existencia de segundos Comandantes no es cuestión de presupuestos, es cuestión de organización. Si en el arma de infantería es necesario el segundo Comandante, ¿por qué no en las demás armas? Véase la Guía: en todos los regimientos de artillería é ingenieros y caballería se dice: Coronel, Teniente Coronel, Comandante. En infantería: Coronel, Teniente Coronel, primer Comandante, segundo Comandante.

Y señores, ¿á quién se hace esta injusticia? ¿A la infantería, que es el arma primera del ejército: todas las demás son auxiliares.

Decía el Sr. Polanco: no sería fácil trasladar un Comandante á otro cuerpo sin saber cuál era el primero. Señores, si el mando de armas se da al más antiguo, el inmediato debe tener el detalle. Me preguntaba el Sr. Polanco: ¿son rómora los segundos Comandantes para los rómora? No he dicho que no, sino que ese escalón más es una rómora que retrasa los ascensos superiores ocho ó diez años. Además tenemos la rómora de que no se cumplen los reglamentos, y los destinos que debían tener los Coronales los desempeñan personas de mayor categoría, con lo cual resulta un obstáculo en la escala para el ascenso.

Dice el Sr. Polanco que la igualdad se debería establecer introduciendo los segundos Comandantes en otras armas, en vez de quitarlos en caballería. De 9 á 12 años se tarda desde alumno á Capitán en artillería ó ingenieros, y el ascenso á Coronel en los 25 años. Pues bien: en infantería para llegar á Capitán se necesitan los mismos 25 años, y para llegar después á primeros Comandantes se requieren 20 á 23 años. De modo que en todas las demás armas se asciende con más rapidez, y se olvida el señor Polanco de que tanto la infantería como la caballería están obligadas á recibir todo el sobrante?

Se hizo el Convenio de Vergara, y ni la artillería ni ingenieros recibieron sino muy contados individuos del ejército carlista; pero á la infantería y caballería vinieron 8.000 Jefes y Oficiales. Esto ha creado una inmensa masa de oficiales de reemplazo. No hay Jefe ni Oficial de infantería que no pase la cuarta parte de su servicio en esa situación, mientras que los Oficiales de artillería é ingenieros jamás se encuentran en ella, y gozan siempre de las ventajas de la actividad.

La única razón que me detendría á mí para proponer la extinción de la clase de segundos Comandantes sería la del presupuesto. Sin embargo, aun así, y á pesar de que creo sobrecargado el presupuesto y no voto jamás sino rebajas, hoy no tendría inconveniente en votar lo que fuese necesario para la supresión de esa clase. Así creería interpretar debidamente los deseos de la fracción de la Cámara que represento.

En reunión de armas un segundo Comandante tiene á sus órdenes un Capitán de caballería y otro de artillería.

Viene un hecho de armas: el segundo Comandante propone para el empleo inmediato á los dos Capitanes, y estos reciben un empleo superior al que tiene el mismo que les ha propuesto. ¿Es esto conveniente?

Además, desde que en las otras armas se suprimió el empleo de Comandante sirvió á los interesados la antigüedad del grado de Teniente Coronel desde el momento en que fueron declarados primeros Comandantes; pero en la infantería, ¿qué sucede? Que aun subiendo desde segundo Comandante á Teniente Coronel no se cuenta la antigüedad sino desde que se ha ejercido la primera Comandancia.

Creo, pues, que debe admitirse en obsequio de la infantería esta enmienda, que es muy importante. Yo sentiría muchísimo que el Gobierno y la comisión no la admitieran.

El Sr. POLANCO: Al apoyar el Sr. Latorre esta enmienda, se ha hecho cargo de las razones que yo di en la totalidad. Debo defender ante todo lo que entonces dije, y después explicar el pensamiento de la comisión.

Expuse aquel día que la cuestión de los segundos Comandantes era de organización, porque en todos los batallones debe haber una persona encargada de la contabilidad; pues si bien en ingenieros y artillería la llevan los Tenientes Coronales, se han tocado de esta práctica muchos inconvenientes. Tan cierto es esto, que se han hecho muchas variaciones en esta clase. Se les llamó primero Sargentos mayores, después Mayores Comandantes, y por último segundos Comandantes. En el proyecto de ley observará S. S. que se dice solo Comandante, no segundo Comandante, y solo se dice segundo en una nota adicional.

Interin existan dos Jefes hay necesidad de que haya esa graduación.

Supongamos que en un batallón hubiera dos Jefes iguales, y que el encargado del detalle fuese trasladado á otro cuerpo donde fuese más antiguo. Habría una variación que, repetida en muchos casos, como podría repetirse, alteraría el buen servicio.

Dice S. S. que en la infantería hay reemplazos y no en los cuerpos facultativos. Ve a S. S. la Guía de Forasteros; vea la clase de Generales, y observará que la mayor parte pertenecen al arma de infantería y á la de caballería; prueba de que los ascensos no son tan lentos. Cuando hay Oficiales de reemplazo es por haber ascendido. Además la clase de reemplazo no es una situación normal del ejército, y la tendencia del Gobierno es á hacerla desaparecer. En todas las naciones hay Oficiales excedentes, y eso no puede evitarse.

Ve a S. S. por qué decía yo, como oprimos general más, que en caso de igualdad, más debían crearse segundos Comandantes en otras armas que quitarlos donde los hay. Pero ¿qué ha hecho la comisión? Quitar de las categorías militares los segundos Comandantes, y ha puesto solamente Comandante para que el poder ejecutivo no se vea atado, y tenga amplitud y facilidad para suprimir esa clase en su día si lo cree conveniente.

Si la comisión después añade que subsiste el ascenso, donde lo hay, de segundo Comandante á primero, es por que habiéndolo ya era preciso determinar lo que había de hacerse en el caso de que el Gobierno no crea conveniente la supresión.

Por lo demás, los que son segundos Comandantes, y no pueden subir á primeros, no sufren perjuicios; pues si no hubiera esa clase de segundos Comandantes, serían Capitanes, y en este empleo tendrían que esperar el ascenso.

El Sr. LATORRE: La contabilidad no la llevan los segundos Comandantes. Los fondos los administran los Capitanes: lo que hacen los Comandantes es el examen de las distribuciones; pero ese examen lo pueden hacer lo mismo los primeros Comandantes que los segundos. Y luego, ¿cómo se arregla este asunto en caballería, artillería é ingenieros?

Señores, la artillería é ingenieros dijeron: fuera segundos Comandantes; pero se establecieron los Mayores, procedentes de los primeros Ayudantes, y los cuerpos de artillería é ingenieros dijeron: vengan también para nosotros esos Mayores, pues que nos convienen: de modo que toman lo que les conviene y dejan lo que no les gusta. Para la supresión de los segundos Comandantes en caballería el Gobierno dio las mismas razones que yo estoy aduciendo en mi contestación.

Dice S. S. que la comisión no les llama segundos Comandantes. ¿Qué me importa cómo los llame si no les da derechos ninguno?

Decía el Sr. Polanco que en la Guía vería la gran desproporcion que hay entre los Brigadieres y Generales que proceden de artillería é ingenieros, y los que proceden de las demás armas: cierto que hay esa desproporcion; pero ¿qué tiene que ver eso con los Oficiales de reemplazo?

Que si hay tanto excedente es porque se asciende sin vacante; pero no se puede ascender de la misma manera en los cuerpos facultativos por mérito de guerra, quedándose los agraciados con los goces del empleo que obtengan, y continuando en el ejercicio del que tenían? Pues ahí ve el Sr. Polanco si hay ó no beneficio.

S. S. ha dicho últimamente que si los segundos Comandantes estuvieran en su clase estarían en la de Capitanes; pues yo creo que hubieran preferido esto si se les hubiera considerado del mismo modo que á los demás.

El Sr. POLANCO: No sé si es costumbre; pero es muy cómodo decir que no se ha contestado á los argumentos que se han aducido. Yo no diré, sin embargo, esto al señor Latorre; pero si le diré á S. S. que no es idea sofisticada la que yo he manifestado, porque la comisión ha quitado de las categorías del proyecto los segundos Comandantes.

No quiero contestar á S. S. sobre esa especie de rivalidad que se quiere establecer entre los cuerpos facultativos y las demás armas, porque esa no puede existir mediante á que el ejército español es todo uno, y no puede existir ese antagonismo.

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Yo pregunto al Sr. Polanco: ¿á qué ascienden los Capitanes con esta ley? ¿A segundos Comandantes? Pues ahí está el sofisma.

Por lo demás, yo no trato de crear antagonismos entre las armas del ejército, sino que vengo á decir aquí lo que siento, denunciando los abusos y las diferencias que encuentro. Ahí están consignadas mis opiniones, y el país, que me ha mandado á estos bancos, podrá juzgarlas.

Leída de nuevo la enmienda, y puesta á votación, se verificó esta nominalmente; y resultando no haber más que 69 Sres. Diputados, se suspendió la discusión por no haber número suficiente para tomar acuerdo.

La votación se verificó del modo siguiente: Señores que dijeron no: Carballo.—Pérez de los Cobos.—Polanco.—Salaverria.—Armada Valdés.—Mendez Vigo.—Gomez.—Marqués de Rio Cavado.—Vilanova.—Zorrilla (D. Ramon).—Ventosa.—Saenz de Liera.—Sañavedra (D. José).—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Vinyals.—Rubin.—Berrueto.—Romero Ortiz.—Fernandez Negrete (D. Santiago).—Patiño.—Caña.—Sañon.—Escobar.—Aguirre de Tejada.—Conde de Peñañor.—Barreiro.—Somoza.—Casado (D. Anselmo).—Enriquez.—Vida.—Ortega.—Sandoval.—Barnuevo y Arcañua.—Arenal.—Santa Cruz.—Romero Leal.—Caruana.—Rodriguez Guerra.—Fernandez Blanco.—Falguera.—Campos de Orellana.—Marqués de Albranca.—Cervera.—Vilanova.—Perez Zamora.—Gual.—Cuenca.—Bedoya.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Piñan.—Sr. Vicepresidente Auriolos. Total, 51.

Señores que dijeron sí: Modet.—Marqués de Premio Real.—Casado y Sanchez.—Topete.—Olózaga.—Vera.—Barruel.—Candau.—Macia Castello.—Paez Jaramillo.—Ballesteros.—Rodriguez (D. Vicente).—Gonzalez de la Vega.—Calzada.—Orbio.—Torre (D. Carlos María de la).—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Vasallo. Total, 18.

Se leyeron y pasaron á la comisión varias enmiendas al proyecto de ley de ascensos militares.

Se leyó igualmente y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas aprobando la del distrito de la Lonja de Barcelona, y admitiendo como Diputado al Sr. Piqueiras.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Auriolos): Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente, y la del dictamen de actas que acaba de leerse. Se levanta la sesión. Erán las cinco y media.

El Morning-Post anuncia que el Duque de Coburgo ha desechado las condiciones que se le habían impuesto al ofrecerle el Trono de Grecia.

Un despacho telegráfico de Berlín, fecha 26, anuncia haber ocurrido una lucha encarnizada en Varsovia, la que 23 obreros han atacado á los rusos: estos han quemado los acantonamientos. Se ha publicado la ley marcial.

Segun La Gaceta del Norte, ha estallado un movimiento en Polonia; los alambres telegráficos fueron rotos alrededor de Varsovia, y se espera un conflicto entre la tropa y los revolucionarios de la independencia, que en gran número están en las cercanías de Plock.

De Atenas el 25 anuncian que el Gobierno griego no tiene mayoría en la Asamblea.

Ayer, segun un telegrama de Paris, se verificó á la una en el gran salon de Louvre la solemne distribución por el Emperador de las recompensas á los expositores franceses en la Exposición de Londres. Asistieron la Emperatriz, el Príncipe Imperial, el Príncipe Napoleon, la Princesa Clotilde, la Princesa Matilde, el Príncipe y la Princesa Murat. Los diarios de la tarde insertan el discurso del Príncipe Napoleon y la respuesta del Emperador. S. M. había recibido ayer en las Tullerías á los individuos del Jurado que le fueron designados como los más dignos de recompensas especiales. Francia ha sometido una proposición al Gabinete de Washington proponiendo una reunión de delegados para discutir medidas que faciliten un armisticio y la paz si es posible.

Escriben de Londres que el resultado de la visita de Sir Bulwer á Egipto ha sido convencer al Gobierno de su nación de la posibilidad de la apertura del istmo de Suez, y que esto explica en parte la política de Inglaterra en Grecia.

MADRID.—Con el título de Cuba en 1860 se ha publicado recientemente en Paris un libro en folio, debido á la pluma de D. Ramon de la Sagra, ventajosamente conocido así en nuestra patria como en el extranjero. El ilustrado Director del Observatorio astronómico de la Habana se propone en la nueva obra, que es como un

suplemento á la primera parte de su historia política y natural de la isla de Cuba, trazar el cuadro de los adelantos de aquella isla en la población, agricultura, comercio y rentas públicas.

Para ello divide su obra en cinco capítulos, de los que haremos un rápido bosquejo, pues la falta de espacio no nos permite otra cosa. En el primero trata de la población de la isla de Cuba en sus diversas épocas, de su composición, de la relación que existe entre las castas, las condiciones y los sexos; del movimiento anual de la población, y de otras consideraciones no menos interesantes: dedúcese de lo expuesto en este capítulo que la población cubana, que constaba en 1774 de 171.610 almas, creció de un modo rápido hasta nuestros días, elevándose en 1860 á 4.178.713 almas.

Ocupase el señor La Sagra en el segundo capítulo de la agricultura é industria rural de la isla en sus diversas secciones de montes y bosques, haciendas ó sitios de crianza y poteros, ingenios, cafetales, vegas de tabaco é industria tabaquera, y cultivos menores, exponiendo acerca de cada uno de estos puntos reflexiones que demuestran la atención que le han merecido tan importantes ramos.

El tercer capítulo está destinado al examen de las comunicaciones, de su estado antiguo y de la influencia que las nuevas han ejercido en la extensión de los cultivos y de la producción cubana, en el comercio marítimo, en la riqueza del país, en los progresos de la cultura, y en los adelantos notables de la civilización de la isla. Los caminos de hierro y las líneas telegráficas son también objeto de apreciables consideraciones.

El comercio y la navegación son la materia del cuarto capítulo del libro de que damos cuenta. En él se estudian el comercio marítimo, nacional y extranjero, la naturaleza y valor de las importaciones cubanas, la navegación nacional y extranjera, y las instituciones auxiliares del comercio.

En el capítulo quinto examina el señor La Sagra la Administración de los intereses generales de la isla de Cuba, siguiendo al efecto el método adoptado por el Sr. Marqués de la Habana en sus Memorias al tratar de las rentas municipales y públicas de la isla de Cuba.

Basta la enunciacón de los puntos que abraza el último trabajo del señor La Sagra para formar idea de su importancia. Respecto de las condiciones materiales de la obra, diremos no más que es edición de lujo de L. Hachette y compañía, Paris, 1862.

En la noche del 2 de Febrero próximo tendrá lugar el gran baile que la Junta de Damas de Honor y Mérito se propone dar á beneficio del Asilo de huérfanas que tiene á su cargo; se verificará, como el año pasado, en el salon del Real Conservatorio de Música, debiendo asistir las señoras de dominio y los caballeros de frac. Creemos estará tan concurrido como los anteriores, á los que asistió la buena sociedad de Madrid, pues las señoras encargadas no perdonan medio alguno para que la reunión sea de lo más esmerado, y para darle el mayor lucimiento posible. Sabemos que los billetes los distribuyen las señoras Condesa de Oñate, Condesa de la Cineria, Condesa viuda del Montijo, Vizcondesa de Monserrat, Marquesa viuda de Campo-Verde, Marquesa de Molins, Baronesa de Lajosa y Vizcondesa de Armeria.

Mañana, á las once de la mañana, tendrá lugar en el templo de Atocha el funeral que segun costumbre se celebra todos los años como aniversario de la muerte de la Infanta Doña Luisa Carlota, madre de S. M. el Rey. Oficiará el Excmo. Sr. Patriarca, y asistirá el coro de la Real Capilla.

Esta obra constará de dos tomos en 8.º, de unas 500 páginas cada uno, divididos en seis entregas, que se publicarán una cada mes, á contar desde 1.º de Diciembre de 1862.—Precio de toda la obra, franco de porte para toda España, 38 rs.; con la cual la obra costará 40 rs. en Madrid y 46 en provincias, franca de porte.—Se ha repartido la entrega segunda.

Medios de proporcionar esta obra: primero, remitiendo en carta franca al Sr. Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Don Alfonso, núm. 8, Madrid, su importe en libranzas de Tesorería central, G.º de Madrid, ó en el último caso en sellos de franqueo. También la facilitarán las principales librerías del reino, ó los correspondientes de empresas literarias y de periódicos políticos.

COMPANIA GENERAL DE MINAS EN ESPAÑA.—El Consejo de Administración, en vista del resultado del ejercicio de 1862, ha acordado repartir á los señores accionistas en cambio de los cupones vencidos hasta el día 6 por 100 del valor desembolsado, ó sean 30 rs. por acción.

Con objeto de dar mayor impulso á la explotación de las minas y ensanchar las operaciones de las fábricas de la compañía, y en virtud de lo prevenido en el art. 41 de los estatutos, el Consejo ha resuelto al propio tiempo exigir el segundo dividendo pasivo de 25 por 100, ó sean 50 reales por acción, fijando como plazo en que deberá estar realizado el día 1.º de Marzo próximo.

En su consecuencia, los señores accionistas se servirán verificar antes de dicho día el pago de la referida cantidad de 50 rs. por acción, presentando sus títulos respectivos para hacer en ellos la correspondiente anotación de este desembolso. Al mismo tiempo se entregará ó abonará en cuenta á los dueños de los mencionados cupones la indicada suma de 30 rs.

Estos cupones y pagos tendrán lugar en Madrid en el domicilio de la Sociedad, calle del Caballero de Gracia, núm. 23.

En provincias, en casa de los correspondientes de la Compañía general de Crédito.

Y en Paris, en la de los señores hijos de Guilloum jöven, rue de Provence, núm. 50.

Madrid 27 de Enero de 1863.—El Director, Luis de Viado. 470-3

SE VENDEN EN PÚBLICA SUBASTA 306 VACAS DE suelo en la dehesa de Torrecasos y quintos llamados Roperia y Cachafre, jurisdicción de la villa de Guareña, partido judicial de Don Benito. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Notaría de D. Santiago Urdiales Illana, plazuela del Angel, 10, y en ella se admitirán los pague cerrados desde las diez de la una de cada uno de los días que trascurren hasta el señalado 8 de Febrero próximo.

SE NECESITA, PARA ALQUILAR POR DOS Ó MÁS años, una habitación en esta corte, que sea cuarto principal ó bajo, de más de 600 pies de superficie, con buenas luces, techos altos, escalera espaciosa, y que sea á propósito dicha habitación para colocar en ella una galería de cuadros y estatuas con sus correspondientes dependencias de restauración, forraçion y carpintería.

Dirigirse á la calle del Gármén, núm. 58, cuarto segundo, todos los días y á todas horas.

SE NECESITA, PARA ALQUILAR POR DOS Ó MÁS años, una habitación en esta corte, que sea cuarto principal ó bajo, de más de 600 pies de superficie, con buenas luces, techos altos, escalera espaciosa, y que sea á propósito dicha habitación para colocar en ella una galería de cuadros y estatuas con sus correspondientes dependencias de restauración, forraçion y carpintería.

Dirigirse á la calle del Gármén, núm. 58, cuarto segundo, todos los días y á todas horas.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El Morning-Post anuncia que el Duque de Coburgo ha desechado las condiciones que se le habían impuesto al ofrecerle el Trono de Grecia.

Un despacho telegráfico de Berlín, fecha 26, anuncia haber ocurrido una lucha encarnizada en Varsovia, la que 23 obreros han atacado á los rusos: estos han quemado los acantonamientos. Se ha publicado la ley marcial.

Segun La Gaceta del Norte, ha estallado un movimiento en Polonia; los alambres telegráficos fueron rotos alrededor de Varsovia, y se espera un conflicto entre la tropa y los revolucionarios de la independencia, que en gran número están en las cercanías de Plock.

De Atenas el 25 anuncian que el Gobierno griego no tiene mayoría en la Asamblea.

Ayer, segun un telegrama de Paris, se verificó á la una en el gran salon de Louvre la solemne distribución por el Emperador de las recompensas á los expositores franceses en la Exposición de Londres. Asistieron la Emperatriz, el Príncipe Imperial, el Príncipe Napoleon, la Princesa Clotilde, la Princesa Matilde, el Príncipe y la Princesa Murat. Los diarios de la tarde insertan el discurso del Príncipe Napoleon y la respuesta del Emperador. S. M. había recibido ayer en las Tullerías á los individuos del Jurado que le fueron designados como los más dignos de recompensas especiales. Francia ha sometido una proposición al Gabinete de Washington proponiendo una reunión de delegados para discutir medidas que faciliten un armisticio y la paz si es posible.

Escriben de Londres que el resultado de la visita de Sir Bulwer á Egipto ha sido convencer al Gobierno de su nación de la posibilidad de la apertura del istmo de Suez, y que esto explica en parte la política de Inglaterra en Grecia.

MADRID.—Con el título de Cuba en 1860 se ha publicado recientemente en Paris un libro en folio, debido á la pluma de D. Ramon de la Sagra, ventajosamente conocido así en nuestra patria como en el extranjero. El ilustrado Director del Observatorio astronómico de la Habana se propone en la nueva obra, que es como un

suplemento á la primera parte de su historia política y natural de la isla de Cuba, trazar el cuadro de los adelantos de aquella isla en la población, agricultura, comercio y rentas públicas.

Para ello divide su obra en cinco capítulos, de los que haremos un rápido bosquejo, pues la falta de espacio no nos permite otra cosa. En el primero trata de la población de la isla de Cuba en sus diversas épocas, de su composición, de la relación que existe entre las castas, las condiciones y los sexos; del movimiento anual de la población, y de otras consideraciones no menos interesantes: dedúcese de lo expuesto en este capítulo que la población cubana, que constaba en 1774 de 171.610 almas, creció de un modo rápido hasta nuestros días, elevándose en 1860 á 4.178.713 almas.

Ocupase el señor La Sagra en el segundo capítulo de la agricultura é industria rural de la isla en sus diversas secciones de montes y bosques, haciendas ó sitios de crianza y poteros, ingenios, cafetales, vegas de tabaco é industria tabaquera, y cultivos menores, exponiendo acerca de cada uno de estos puntos reflexiones que demuestran la atención que le han merecido tan importantes ramos.

El tercer capítulo está destinado al examen de las comunicaciones, de su estado antiguo y de la influencia que las nuevas han ejercido en la extensión de los cultivos y de la producción cubana, en el comercio marítimo, en la riqueza del país, en los progresos de la cultura, y en los adelantos notables de la civilización de la isla. Los caminos de hierro y las líneas telegráficas son también objeto de apreciables consideraciones.

El comercio y la navegación son la materia del cuarto capítulo del libro de que damos cuenta. En él se estudian el comercio marítimo, nacional y extranjero, la naturaleza y valor de las importaciones cubanas, la navegación nacional y extranjera, y las instituciones auxiliares del comercio.

En el capítulo quinto examina el señor La Sagra la Administración de los intereses generales de la isla de Cuba, siguiendo al efecto el método adoptado por el Sr. Marqués de la Habana en sus Memorias al tratar de las rentas municipales y públicas de la isla de Cuba.

Basta la enunciacón de los puntos que abraza el último trabajo del señor La Sagra para formar idea de su importancia. Respecto de las condiciones materiales de la obra, diremos no más que es edición de lujo de L. Hachette y compañía, Paris, 1862.

En la noche del 2 de Febrero próximo tendrá lugar el gran baile que la Junta de Damas de Honor y Mérito se propone dar á beneficio del Asilo de huérfanas que tiene á su cargo; se verificará, como el año pasado, en el salon del Real Conservatorio de Música, debiendo asistir las señoras de dominio y los caballeros de frac. Creemos estará tan concurrido como los anteriores, á los que asistió la buena sociedad de Madrid, pues las señoras encargadas no perdonan medio alguno para que la reunión sea de lo más esmerado, y para darle el mayor lucimiento posible. Sabemos que los billetes los distribuyen las señoras Condesa de Oñate, Condesa de la Cineria, Condesa viuda del Montijo, Vizcondesa de Monserrat, Marquesa viuda de Campo-Verde, Marquesa de Molins, Baronesa de Lajosa y Vizcondesa de Armeria.

Mañana, á las once de la mañana, tendrá lugar en el templo de Atocha el funeral que segun costumbre se celebra todos los años como aniversario de la muerte de la Infanta Doña Luisa Carlota, madre de S. M. el Rey. Oficiará el Excmo. Sr. Patriarca, y asistirá el coro de la Real Capilla.

Esta obra constará de dos tomos en 8.º, de unas 500 páginas cada uno, divididos en seis entregas, que se publicarán una cada mes, á contar desde 1.º de Diciembre de 1862.—Precio de toda la obra, franco de porte para toda España, 38 rs.; con la cual la obra costará 40 rs. en Madrid y 46 en provincias, franca de porte.—Se ha repartido la entrega segunda.

Medios de proporcionar esta obra: primero, remitiendo en carta franca al Sr. Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Don Alfonso, núm. 8, Madrid, su importe en libranzas de Tesorería central, G.º de Madrid, ó en el último caso en sellos de franqueo. También la facilitarán las principales librerías del reino, ó los correspondientes de empresas literarias y de periódicos políticos.

COMPANIA GENERAL DE MINAS EN ESPAÑA.—El Consejo de Administración, en vista del resultado del ejercicio de 1862, ha acordado repartir á los señores accionistas en cambio de los cupones vencidos hasta el día 6 por 100 del valor desembolsado, ó sean 30 rs. por acción.

Con objeto de dar mayor impulso á la explotación de las minas y ensanchar las operaciones de las fábricas de la compañía, y en virtud de lo prevenido en el art. 41 de los estatutos, el Consejo ha resuelto al propio tiempo exigir el segundo dividendo pasivo de 25 por 100, ó sean 50 reales por acción, fijando como plazo en que deberá estar realizado el día 1.º de Marzo próximo.

En su consecuencia, los señores accionistas se servirán verificar antes de dicho día el pago de la referida cantidad de 50 rs. por acción, presentando sus títulos respectivos para hacer en ellos la correspondiente anotación de este desembolso. Al mismo tiempo se entregará ó abonará en cuenta á los dueños de los mencionados cupones la indicada suma de 30 rs.

Estos cupones y pagos tendrán lugar en Madrid en el domicilio de la Sociedad, calle del Caballero de Gracia, núm. 23.

En provincias, en casa de los correspondientes de la Compañía general de Crédito.

Y en Paris, en la de los señores hijos de Guilloum jöven, rue de Provence, núm. 50.

Madrid 27 de Enero de 1863.—El Director, Luis de Viado. 470-3

SE VENDEN EN PÚBLICA SUBASTA 306 VACAS DE suelo en la dehesa de Torrecasos y quintos llamados Roperia y Cachafre, jurisdicción de la villa de Guareña, partido judicial de Don Benito. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Notaría de D. Santiago Urdiales Illana, plazuela del Angel, 10, y en ella se admitirán los pague cerrados desde las diez de la una de cada uno de los días que trascurren hasta el señalado 8 de Febrero próximo.

Table with 2 columns: Location (San Julian, San Valero) and Date (27 de Enero de 1863).

Table with 5 columns: Hora, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura,